



SELLO QVARTO, QVA-  
RENTA MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

de la Plaza de Alicante para subtrahar los perjuicios q<sup>e</sup> se les sigue  
a los exponentes. Y el Ayuntamiento habiendolo oido y conferido en el  
asunto enterado de la abundancia de dho genero q<sup>e</sup> esta obligada  
a venderse de buena caridad a precios muy comodoy sin exceder el  
mayor de veinte quartos la libra como ha comecido publicam.  
en el proximo mercado y sucede igualmente en los demas puertos  
en que se expende dho genero diariam. y por cuya razon nada  
pierden los referidos vendedores como lo suponen, antes si ca  
can suficientem<sup>te</sup> su trabajo: Vaso este seguro concepto. Ha  
do el Ayuntamiento no ha lugar a la solicitud de los referidos Josef  
Dabbera y Comores y q<sup>e</sup> llevandose apuro y devido efecto la  
porturas arregladas en el Cabildo anterior. Se les haga saber a  
los mismos q<sup>e</sup> no acomodandose a vender el vacalao deo al  
precio q<sup>e</sup> esta señalado de los veinte quartos y el remojado  
a catorze no puedan de ningun modo despachar el prime  
ro de lam<sup>te</sup> y se encarga a los cavall<sup>tes</sup> se les executores se les  
sobre esto muy particularm<sup>te</sup>.

Como el Sr D<sup>n</sup> Juan Pedro Flores Regidor

Sobre el alumbrado. Hizo se relacion de la citacion mandada hacer a este ca  
do oral. Y se le hizo por cedula antedem y expresion del efecto de orden del  
señal. Y se le hizo por yntend<sup>te</sup> correg.<sup>on</sup> para tratar del particular del alumbrado  
general de esta ciudad, y su subsistencia, y en su virtud se leyo  
lo resuelto por la Junta que entiende en el asunto en la se  
lebrada el dia de hoy en q<sup>e</sup> se represento el nuevo plan forma  
do por el Sr D<sup>n</sup> Josef Melina Regidor uno de los comi  
sarios q<sup>e</sup> la componen comprehendido de varias reglas, y parti  
culares conducentes al mismo fin de diferentes aruitos q<sup>e</sup> se p<sup>ro</sup>

